

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO****Aprobación provisional del padrón fiscal de la tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos del cuarto trimestre de 2019****Edicto**

José Ramón Molinuevo Laña, alcalde del Ayuntamiento de Amurrio (Álava/Araba),

Hago saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 26 de noviembre de 2020, aprobó provisionalmente el padrón fiscal de la tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos del cuarto trimestre de 2019 (expediente 2019/1/S328).

El mencionado expediente queda expuesto al público en el área de intervención municipal de este ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones y observaciones, que se estimaren convenientes.

Caso de no presentarse reclamaciones, el expediente se dará por definitivamente aprobado.

Amurrio, 27 de noviembre de 2020

El Alcalde

JOSÉ RAMÓN MOLINUEVO LAÑA